



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1991.

VISTO la Resolución Nº 743/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero León GLIKIN, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado en la asignatura Electrotecnia II del Departamento Electrotecnia por Resolución N° 552/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invoca das.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

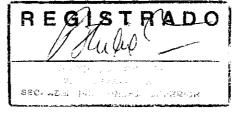
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero León GLIKIN (L.E. Nº 1.732.131 - Legajo UTN Nº 00919-2) como / Profesor Titular Ordinario en la Asignatura Electrotecnia II / de la Facultad Regional Buenos Aires, con una y media (1,5) dedicaciones simples a partir del 2 de mayo de 1991, condicionada







MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

111

a los beneficios del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO $2^{\frac{\alpha}{2}}$.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 571/91

O. T. B

Inspectore INC RECALCATT

ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO